

REDACCIÓN

Armañá 11 1.º

ADMINISTRACIÓN

Nuestra Señora del Carmen, 2. 1.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la región . . . 2 pesetas al mes

Fuera de la región . . . 3 . . .

Número suelto 10 céntimos

Anuncios y comunicaciones a precios

especiales — Págs. separados.

La Cruz

FRANQUEO
CONCERTADO

DIARIO CATÓLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él.

Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o en castellano.

Sin concisión no hay periodismo posible.

No se devuelven los originales aun que no se publiquen.

La correspondencia literaria al Director.

La económica al Administrador.

La disolución social

Dábamos cuenta ayer de haber sido repartidas profusamente por las calles céntricas de la vecina ciudad de Reus unas hojas firmadas por varios individuos del Sindicato libre, anunciando serias represalias contra el Sindicato único en cualquier atentado o crimen social que en adelante se cometiese. Asimismo, el último atentado en Barcelona es obra, según afirman los telegramas, del Sindicato libre, y se fundan, para creerlo así, en que las víctimas pertenecían al Sindicato único rojo; el infeliz muerto parece que era un cotizador incorregible, esto es, un cobrador impetrito a los obreros de las cuotas fijadas por el Sindicato revolucionario.

Aunque no es este el primer caso en que se ha visto la lucha de Sindicato contra Sindicato, sin embargo, ha dado lugar a mayores comentarios que los demás, como si por las circunstancias en que ha tenido lugar pusiera más de manifiesto esta nueva etapa de la lucha social que desde tanto tiempo venimos presenciando en nuestra patria.

Los periódicos que simpatizan con el Sindicato revolucionario o que quieren pasar por simpatizadores con él, esfuerzan con motivo de la nueva tanda de atentados de que es Barcelona teatro y víctima, en presentarnos a los de la derecha simpatizando, si quiera sea platónicamente, con los criminales que los perpetran, y diciendo que no son solo los rojos los que asesinan en Barcelona, sino unos y otros indistintamente.

A lo primero se debe contestar categóricamente que los atentados de los del Sindicato libre nos son tan antipáticos, tan profundamente repulsivos, como los del Sindicato rojo: moralmente, porque son asesinatos, atentados contra las personas, de los más graves que puedan perpetrarse, y políticamente, por ser síntomas inequívocos del tomarse la justicia por su mano, justicia que ya no lo es, ni puede serlo en este caso, sino venganza privada y, por tanto, negación absoluta o radical del Gobierno.

La idea de Gobierno fundase precisamente en que el Poder público sea quien únicamente ejerza la función de castigar a los delincuentes y de reprimir a los hombres violentos que atentan contra la vida de sus conciudadanos.

Lo que ha dicho y podido decir alguno de la derecha, porque es exacto, es que no resulta justo, aun condenando con toda la severidad que se merecen a los autores de esta segunda clase de atentados, equipararlos con los de la primera. Estos de la primera, o sean los rojos o del Sindicato único, son los que han introducido el asesinato como sistema de escuela o secta, como un medio regular y ordinario de imponer el terror, no sólo a los patronos y obreros partidarios de los patronos, sino a los mismos asociados en sus organizaciones que no les obedecen ciegamente, ya dejando de seguir una huelga cuando a ellos se les antoja declararla, ya trabajando subrepticamente cuando los acusa el hambre de sus padres, esposas e hijos, ya faltando a pagar la cuota sindical que ellos mismos han establecido.

Aunque tuvieran potestad legítima para todas estas imposiciones, siempre resultaría insoportable que tales hechos fueran elevados a la categoría de delitos castigables con la pena de muerte.

El Sindicato libre, de que se habla, aun cometiendo esos atentados horribles, tendrá siempre a su favor la atenuación de haber brotado, no como estableciendo un sistema que sanciona con la pena de muerte la infracción de sus preceptos, sino como una organización puramente defensiva, como una respuesta o pretexto contra el poder tiránico que asesina a quien le da la gana.

Ahora, que no es tal organización clandestina la que ha debido arrogarse el ejercicio de semejante función. Esta pertenece única y exclusivamente al Poder público. Al Poder es a quien

incumbe, por ley fundamental de su existencia, castigar con mano dura a los que duramente atentan contra la vida y derechos de los ciudadanos. El es el natural enemigo y perseguidor de los iníquos, cuya existencia es incompatible con la de los hombres de bien.

¿Por qué no lo ha hecho así el Poder público? Todo el mundo sabe que no lo ha hecho. Difieren las gentes en señalar la causa de no haberlo ejecutado. A nuestro leal saber y entender no ha sido por maldad de los hombres que lo ejercen, sino porque el Poder está encadenado por leyes penales y leyes procesales, inspiradas unas y otras en principios liberalísimos que le atan las manos para cumplir su misión cuando llegán estas circunstancias, que se separan un poco de las normales.

La banda de asesinos que ha impuesto el terror del Sindicato rojo ha estudiado perfectamente antes de empezar a operar, la organización liberalísima del Estado, sus leyes penales y procesales, inspiradas, no en el natural temor de que los criminales escapen a la acción de la justicia y queden, no solo impunes, merced a los fallos absolutorios, sino en el temor pueril de que los inocentes puedan ser castigados por un juez injusto. De este estudio han sacado las reglas inalterables para ser absueltos siempre, para no ser molestados nunca, y, a venir, o, mejor dicho, a delinquir. Los hombres que representan el Estado no pueden hacer más que lo que hacen; pero el Estado no puede hacer nada.

¿Qué ha de resultar? ¿Pues lo que resulta! No es que hagan bien los que se toman la justicia por su mano, pero si que es inevitable que, en la vida, surgen forzosa y necesariamente el asesino de los asesinos, el ladrón de los ladrones, etc. En suma: la disolución social.

B.

El conflicto del Banco de Barcelona

El hecho de suspender sus operaciones el Banco de Barcelona ha hecho cundir el pánico entre los numerosos clientes de tan importante entidad financiera y aún entre los que, sin serlo, se preocupan del estado económico de la Región catalana. Comprendemos que sea así, tanto más cuanto que el Banco de Barcelona, por la inalterable seriedad de sus procedimientos, por sus tradicionales prestigios y por los importantes servicios prestados al país productor, gozaba y habrá de continuar gozando en adelante de una altísima reputación que le ponía a cubierto de toda sospecha de depresión, si quiera momentánea, que pudiera dar lugar a una situación angustiosa, aunque indudablemente pasajera.

La depresión, sin embargo, se ha producido, más por la acumulación de circunstancias exteriores que por quebrantamiento de esta entidad bancaria, que continúa contando con satisfactorios elementos de solvencia, entre los cuales no es su inmenso y bien cimentado crédito el de menor cuantía. Por esta causa la suspensión de operaciones no debe considerarse, en este caso, como una forzosa suspensión de pagos, sino más bien como una pausa para dar tiempo a la solución del problema de las disponibilidades. Si, por imponerse el pánico, se retiraran éstas súbitamente, las dificultades para la resolución del conflicto se acrecentarían de un modo alarmante.

La Cámara oficial de la Propiedad Urbana de la ciudad condal ha publicado el siguiente manifiesto:

SERENIDAD. — POR CATALUNA Y POR ESPAÑA.

«La situación creada por los rápidos desniveles producidos en las primeras materias arrastradas por la corriente de los mercados extranjeros, ha sido causa de que el más sólido y respetable de nuestros antiguos establecimientos bancarios, se haya en-

contrado de momento en situación difícil, debida al pánico que inmensamente se apodera en semejantes casos de los cuentacorrentistas.

No es la primera vez que situaciones análogas se han producido y en todas ellas se ha impuesto a serenidad del público, volviendo a establecerse la normalidad sin perjuicio para nadie.

«Pero la gravedad del momento presente pudiera producir una catástrofe financiera de consecuencias desastrosas para todos los elementos sociales, si el movimiento de temor y desconfianza se extendiera llegando a todos los Bancos genuinamente españoles, en beneficio exclusivo del arraigo y del crédito de los extranjeros y en su virtud para la salvación, no sólo de la banca de Cataluña, sino de los intereses generales de la región, considera la Cámara Oficial de la Propiedad que, como uno de tantos organismos representativos de las fuerzas vivas del país, debe dirigir su voz al público, recomendando calma y serenidad ante el aparente peligro que entrañan los acontecimientos que han determinado la crisis que atravesamos.

«Nada justifica en efecto la actitud adoptada por algunos elementos al retirar de respetables casas los fondos que en ellas tienen situados y que son la sangre que circula por sus venas y mantiene su existencia, sangre que va después a dar la vida a la industria y al comercio que son el nervio de las naciones.

Sólo algo que no está bien definido y que sin conocerlo a fondo se vislumbra o se sospecha, puede inducir a que se arranque a una airada la precisamente el amor a la tierra catalana y a su engrandecimiento deberían inducirnos por el contrario a llevar a ellos todos nuestros recursos para ayudarles hasta con nuestro aliento a vencer las dificultades que tal vez se oponen a su marcha, de igual manera que, si un peligro nacional exigiera el robustecimiento del Banco de España y todos los buenos patriotas deberían aportar a él sus elementos de vida, las riquezas de que dispusieran con objeto de enjugar las lágrimas de la patria o restañar la sangre de sus heridas.

Con el pánico y el temor infundados, se acentuará el descrédito de la banca catalana y es posible que llegue una situación extrema en que todos los capitales se hallen comprometidos y en peligro de la ruina.

Con la confianza y el apoyo recíprocos, subsistirá el crédito de nuestra banca, salvaremos fácilmente el escollo con los capitales de las cuentas corrientes y con ellos renacerá la prosperidad y la vida floreciente de nuestra amada Barcelona.

Por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, de Barcelona.— Juan Pich, Antonio Prim, Juan A. Mas Yebra, Juan Amat, Emilio Ragull, Andrés Gassó Vidal, Francisco Carreras Candí.»

«La Epoca» de Madrid, dice acerca de este asunto:

«Dados los elementos de apoyo con que el Banco de Barcelona cuenta, es de creer que en esos días que median hasta el día 3 del mes próximo, se hallarán los medios de salvar una situación difícil, hija de las circunstancias que en otros países tiene recientes antecedentes.

«Preocupa al Gobierno indudablemente un doble aspecto en esta cuestión: el bancario y el social. Para el primero, se dio el aval del Estado sobre las operaciones bancarias de Barcelona; y ahora se ha reunido el Consejo del Banco de España y está en la capital catalana el director de cursales, señor Jiménez.

Nosotros creemos que, dada la orientación del Gobierno, el primer establecimiento de crédito hará cuanto pueda para salvar esta delicada situación.

«El aspecto social es muy complejo. La industria catalana viene atravesando por la misma crisis que la de otros países. La producción se hi-

zo a precios altos; la restricción del consumo ha creado a los industriales una complicación y un quebranto.

En estos momentos, sólo utilizando el crédito puede ir soportando esa crisis una parte de la industria. Cualquier dificultad en el signo del crédito repercute en la normalidad del funcionamiento fabril.

Todo esto ha sido, sin duda, apreciado por el Gobierno, y a ello obedece la reunión de los ministros de ayer y el nuevo viaje que hoy emprende a Barcelona su delegado especial señor Caamaño.

Confiamos en que la serenidad de todos y la competencia de las personalidades que intervienen directamente en el asunto, será lo bastante para el satisfactorio arreglo del mismo, más cuando se trata de un establecimiento bancario de antiguo crédito.»

La Cooperativa de consumo para funcionarios del Estado

Por ser de gran interés para muchos de nuestros lectores, reproducimos íntegro el Real decreto que refiere a las Cooperativas de consumo acaba de publicar la «Gaceta».

Tras de largo preámbulo viene la parte dispositiva, cuya letra es la siguiente:

«REAL DECRETO

A propuesta del presidente de mi Consejo de ministros y de acuerdo con el mismo Consejo.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las clases civiles, mixta activa como de la pasiva, que perciban sus sueldos, haberes o asignaciones con cargo a los Presupuestos generales del Estado, podrán constituir Asociaciones cooperativas de consumo con sujeción a las reglas del Estatuto anejo a este real decreto.

Art. 2.º El Estado contribuirá a la formación del capital social de todas aquellas Asociaciones cooperativas de funcionarios públicos que se acomoden en su constitución y régimen de vida a las normas sustanciales que se contienen en el Estatuto referido, aportando la cantidad que integre el haber mensual de cada uno de sus socios.

Art. 3.º Estas aportaciones se entregarán por una sola vez, y una sola por cada funcionario o clase. Con tal objeto, se habilita desde luego el crédito necesario, con cargo a un capítulo adicional del presupuesto vigente del Ministerio del Trabajo.

Art. 4.º Cada funcionario no puede ser socio más que de una sola Cooperativa intervenida, y ésta ha de ser precisamente de las que radiquen en el punto donde presta sus servicios el funcionario o se le hagan efectivos los haberes que perciba del Estado.

En caso de traslado de destino o residencia a punto donde funcione otra Cooperativa intervenida, se transferirá a ésta la parte de capital social que represente su cuota personal de incorporación, las aportaciones voluntarias, si las tuviese realizadas, y la cantidad que hubiere sido entregada a la Cooperativa por el Estado por cuenta de dicho socio.

Art. 5.º Constituida en forma legal una Cooperativa, remitirá su reglamento al Ministerio del Trabajo, para su examen y aprobación, acompañando por duplicado tantas relaciones certificadas como sean las oficinas o dependencias en que los socios que las constituyan presten sus servicios o perciban sus haberes, y en dichas relaciones se consignarán los nombres y circunstancias de los socios y los sueldos o haberes que cada una perciba.

El ministerio del Trabajo aprobará, si procediere, el reglamento, y en este caso, interesará de la Presidencia del Consejo el nombramiento del funcionario público interventor, trasladando a los distintos ministerios un ejemplar de las expresadas relaciones para que en las oficinas donde

perciban sus haberes suscriba su conformidad el habilitado y el jefe de cada una de ellas. Una vez practicada esta comprobación, el ministerio del Trabajo ordenará la expedición, a favor de la Cooperativa, de un libramiento por la cantidad que ascienda la aportación del Estado, sirviendo aquellas relaciones de justificación al este libramiento.

Art. 6.º En el Ministerio del Trabajo se formará un índice registro general de todos los funcionarios socios de las Cooperativas intervenidas que se vayan constituyendo, con la debida y ordenada separación de clases y ministerios a que pertenezcan.

Este índice será el medio eficaz de comprobación del número total de socios cooperativistas que existan en cada momento, y además, las Cooperativas darán cuenta mensual de las bajas que en ellas se produzcan por separación voluntaria, traslado o defunción.

En caso de traslado sin que el socio se inscriba en otra Cooperativa intervenida o en él de baja voluntaria, la aportación de capital hecha por el Estado a su cuenta quedará formando parte del capital social, hasta el momento en que le convenga reincorporarse a la misma Cooperativa o inscribirse en otra, a la cual se transferirá desde luego su personal aportación, y la hecha a su favor por el Estado.

Caso de que la incorporación o inscripción no se hiciera en el plazo de un año, o de que la baja procediera de fallecimiento, la aportación del Estado será reintegrada al mismo, entregándose en este último caso a los herederos el importe de las aportaciones personales.

Art. 7.º El nombramiento de interventor que se hará por la Presidencia del Trabajo, recaerá en un funcionario perteneciente a cualquier rama de la Administración pública, siendo sus atribuciones y deberes los siguientes:

1.º Entender en el plan de compras, en cuanto se refiera a la extensión que convenga dar a sus operaciones y al necesario equilibrio entre los acopios y la capacidad consumidora de la Sociedad.

2.º Examinar las normas para la fijación de precios de venta, al objeto de apreciar si se observan los principios estatutarios.

3.º Revisar sin limitación alguna los libros y documentos de contabilidad.

4.º Provocar arcos de Caja y recuento de existencias en almacén.

5.º Asistir a toda clase de reuniones, con voz, pero sin voto, debiendo notificarse todos los acuerdos, con exhibición de las actas, cuyo conocimiento habrá de suscribir, con facultad de suspenderlos, dando cuenta inmediata al Ministerio del Trabajo.

6.º Examinar y censurar el balance y Memoria anual antes de su presentación a la Junta general.

7.º Elevar al ministerio del Trabajo un informe anual razonado, señalando las deficiencias y perfeccionamientos de que sea susceptible la organización cooperativista.

8.º Velar por el exacto cumplimiento de todos los preceptos estatutarios, y debiendo dar cuenta inmediata al Ministerio del Trabajo de cualquier anomalía que observe y estimare peligrosa para la marcha ordenada y normal de la Asociación.

Las discrepancias de criterio entre la Sociedad y el Interventor del Estado serán resueltas, sin ulterior apelación, por el Ministerio del Trabajo.

Art. octavo. Las Cooperativas intervenidas podrán dejar de estarlo desde el momento en que reembolsen al Estado el capital por él aportado. En este caso, los funcionarios públicos que de ellas formen parte podrán ingresar en otra Cooperativa intervenida, si existiera en la localidad en que aquéllas radiquen, haciendo el Estado la consiguiente aportación de la parte que a cuenta del funcionario de que se trate se hubiere entregado para formar el capital de la Cooperativa liberada.

Art. noveno. Los anticipos mensuales que los socios reciban en géneros

BANCO COMERCIAL DE TARRAGONA

Caja auxiliar BOLSIN DE TARRAGONA

Sucursal en Arbós del Panadés

PRÓXIMA APERTURA DE LAS SUCURSALES DE TORREDEMBARRA Y MORELL

Tanto en esta Central como en su Caja Auxiliar BOLSIN DE TARRAGONA, nos encargamos de efectuar el canje de los títulos de la Deuda Perpetua al 4% Interior, emisión de 1908. Dichos títulos han de presentarse con el cupón núm. 77 de 1.º de enero de 1921 unido a las láminas.

Pagamos en vuestras oficinas el referido cupón núm. 77 y el de todas las Deudas del Estado, vencimiento 1.º de enero próximo.

Satisfacemos el importe de las Obligaciones de la Junta de las Obras del Puerto de Tarragona, Series A., B., C., D. y E., amortizadas en el sorteo verificado en 17 del mes corriente, así como el cupón de 31 actual de dichos valores, libre de comisión.

El día 3 de enero próximo tendrá lugar una emisión de OBLIGACIONES DEL TESORO al portador de 500 y 5.000 pesetas cada una, al plazo de seis meses, renovables por otros seis meses con interés a razón del 5 por 100 anual, pagadero a los vencimientos de 1.º de abril y 1.º de julio de 1921.

Estas OBLIGACIONES estarán exentas de todo impuesto o contribución, serán admitidas como efectivo por su capital e intereses vencidos, sin prorrateo, en toda operación de consolidación de DEUDA DEL ESTADO que se realice, y tendrán la consideración de efectos públicos. El precio de emisión será a la par.

El BANCO COMERCIAL DE TARRAGONA se complace en poner sus servicios a disposición de aquellos a quienes interese dicha suscripción, dadas las condiciones ventajosas de la misma, advirtiendo que CUMPLIMENTAREMOS LOS ENCARGOS QUE SE NOS CONFIEN LIBRE DE TODA COMISION.

de las Cooperativas, les serán computados como una parte del sueldo o asignación que deban percibir por el mes corriente.

En su virtud, las Cooperativas remitirán a los respectivos Habilitados o pagadores, en plazo oportuno, las facturas en que se detallan los géneros servidos, y en las que se consignará el recibí del socio, devolviendo a éste las facturas y entregándole el resto de su asignación en metálico.

Art. décimo. Podrán formar parte de estas Cooperativas los funcionarios dependientes de las provincias, de los Municipios y de todas las organizaciones oficiales autónomas que realicen servicios de carácter público, previa la aportación, con cargo a sus peculiares fondos, del capital por cuenta de sus socios, en las mismas condiciones que el Estado lo realice por sus funcionarios.

Art. undécimo. Los socios de las Cooperativas intervenidas podrán utilizar los servicios que el Estado tenga establecidos, y adquirir los productos, que el mismo acopie y elabore para atender a las necesidades del personal de determinados Cuerpos, previo concierto de aquéllas con la autoridad de que estos dependan.

Art. duodécimo. Las Cooperativas ya constituidas e integradas por funcionarios civiles o militares podrán gozar de los beneficios que se conceden en este Real decreto, sometiendo a la intervención que se establece y acomodando su organización y funcionamiento al Estatuto adjunto, debiendo, las que así lo pretendan, someter su reglamento de régimen interior a la aprobación del Ministerio, en la forma que se detalla en el artículo quinto.

Para poderse acoger a este beneficio será preciso que las Cooperativas que lo pretendan demuestren que se hallan en buena situación económica, mediante la presentación de un detallado balance de situación y de un inventario en que se enumeren sus créditos activos y pasivos y sus existencias, determinadas por la cantidad, precio de compra e importe, y eliminándose las que no se hallen en buen estado de conservación.

El Ministerio del Trabajo examinará estos antecedentes, dispondrá las comprobaciones que estime oportunas y resolverá sin ulterior recurso.

Art. decimotercero. El número de Cooperativas intervenidas será limitado; pero para que pueda haber varias en una misma localidad será condición precisa que cada una de ellas reúnan un minimum de 500 socios.

Art. decimocuarto. Los Ministerios de Hacienda y del Trabajo dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este Real decreto.

Dado en Palacio a veintinueve de Diciembre de mil novecientos veinte.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo, de Ministros, Eduardo Dato.

del Paraíso, estallaron incendios que fueron sofocados prontamente por los bomberos, a quienes auxiliaron en su labor las tropas de la guarnición. Las horas que duró el ciclón fueron de verdadero pánico. Las autoridades se personaron en los lugares de mayor peligro, dictando acertadas medidas para evitar desgracias personales y enviar socorros rápidamente a los sitios donde eran necesarios.

Se han recibido noticias de que en la barriada obrera se declaró un violento incendio, de resultas del cual han quedado destruidas tres casas.

El alcalde se apresuró a enviar auxilios, pero por necesitarse en la población no pudo salir el personal del cuerpo de bomberos con material de extinción de incendios.

PUEBLOS DESAPARECIDOS

Oviedo. En Langreo produjo una verdadera catástrofe. Al medio día iniciáronse en Sama varios incendios instantáneos, siendo imposible acudir a su extinción por falta de material.

Acudió el vecindario de Revillacindo, el cual con verdadero heroísmo cooperó a los trabajos para impedir la propagación del fuego.

La violencia del huracán derribaba a las personas y acarreras de transportar agua desde el río.

El fuego duró tres horas, quedando destruidas varias casas, quedando sin hogar numerosas familias que tuvieron que acampar en el arroyo, comiendo y durmiendo a la intemperie.

En los pueblos rurales alcanzó la catástrofe mayores proporciones; desapareciendo totalmente los pueblos de Texuca de Cieño y Lutejera, Texuca.

En la Fresnosa, quedaron destruidas catorce casas y de otros pueblos inmediatos sólo quedó en pie un molino y un taller.

Dos vecinos que guardaban en sus casas fuertes sumas en billetes de Banco, los han perdido, y pueden darse también por perdidas las cosechas pendientes en la zona que alcanzó el ciclón.

En el pueblo de Corralón han quedado destruidas varias casas.

Los talleres de construcción de don Enrique Fontdávila han sido destruidos, calculándose las pérdidas en más de veinte mil duros.

En la fábrica de la sociedad Duro Felguera, un ciclón causó también grandes estragos.

Gran número de postes fueron derribados por la violencia del huracán, quedando interrumpido el servicio de alumbrado.

Son incalculables las pérdidas ocasionadas por el ciclón.

Quedan sin albergue ni ropas centenares de familias.

HURACAN EN BILBAO

Se ha desencadenado un violento huracán siendo derribados varios árboles, dos de los cuales cayeron en la calle Gordoniz, hiriendo gravemente a una madre y dos hijos.

La chimenea de la casa número 4 de la calle de San Francisco, cayó también, hiriendo gravemente a una niña de cuatro años.

TEMPORAL EN EL FERROL

Se desencadenó un furioso temporal, estrellándose contra los muros del muelle varias embarcaciones.

INCENDIO EN SEGOVIA

Las primeras noticias del incendio que se había declarado en Segovia, se tuvieron en Madrid a las ocho de la noche.

Inmediatamente salieron bomberos con material.

Al llegar a aquella ciudad encontraron envueltas en llamas las Centrales de telégrafos y teléfonos y las casas contiguas.

El incendio se inició en las carboneras del Círculo Mercantil a las cuatro de la tarde, propagándose con gran rapidez, no siendo posible atajarlo en los primeros momentos por la falta de material suficiente.

Los bomberos trabajaron con gran empeño para evitar que el fuego se propagara al convento de San Miguel, pues las llamas llegaban a la iglesia. Inmediatamente se dió orden para que las religiosas abandonaran el edificio.

El fuego quedó dominado por la mañana a las siete. Las pérdidas son inmensas.

Han quedado destruidos, además de las Centrales de telégrafos y teléfonos, el Casino Mercantil, el convento de San Miguel, dos casas contiguas, un comercio de paquetería, una peluquería, una farmacia y el Banco de Castilla.

El viento huracanado que reinaba contribuyó en gran manera a aumentar las proporciones del siniestro.

Las chispas eran lanzadas a gran distancia. Una de ellas prendió en una

bandera que estaba colocada en la torre del convento de San Miguel, quedando destruida dicha torre, que se derrumbó con gran estrépito sobre la bóveda del templo.

Las casas inmediatas sufrieron muchos desperfectos, apresurándose los vecinos a sacar de ellas los enseres. Saltaron chispas sobre el edificio del Banco de España.

Por los aparatos telegráficos de la estación del ferrocarril se cursó el servicio oficial.

El aspecto del templo es desconsolador.

Las monjas del convento de San Miguel han sido trasladadas a otros conventos.

NOTICIAS

Locales y provinciales

PRO REYES MAGOS

Suscripción para la cabalgata que acompaña a los Reyes Magos que reparten juguetes a los niños de la Beneficencia, y turrónes, vinos, tabacos, ropas, etc., a los asilados de las Hermanitas de los Pobres, Asilo de San José, Huérfanos, Oblatas, etc.

(Continuación)

Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo, 50 pesetas.

Ilustre Sr. Gobernador civil, 15.

Sr. Delegado de Hacienda, 5.

Excmo. Sr. General gobernador militar, 15.

Sr. D. Andrés Segura, 15.

D. Rafael Verdú, 5.

Señorita Carmen Dalmau, 5.

Niñas Juana y Francisca Massó, 5.

Sr. Rovira, 5.

D. Eusebio Múgica, 5.

Casa Rigau, 2.

Ilustre Sr. Canónigo Sentís, 1.

D. José Bertrán, 5.

D. José de Canals, 5.

D. Antonio Company, 5.

Sra. Marquesa de Vallgornera, 5.

Dr. D. Angel Rabada, 10.

(Continuará.)

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO

Ayer tarde celebró sesión ordinaria de segunda convocatoria, la Junta de Obras del puerto, bajo la presidencia de D. Anselmo Guasch y con asistencia de los señores Virgili, Mallol, López Bertrán, Martí Bofarull, Vidella, Boqué, Salvadó, Catalá, Nadal, Rosell, Abelló, Días Montero y Costa.

Quedó enterada:

De la recaudación habida desde el 14 de los corrientes a la fecha, que arroja la suma de 9.621,17 pesetas.

De la existencia general de fondos.

De la orden de la Dirección general de Obras públicas regulando la concesión de quinquenios.

De la Real orden autorizando el arriendo a la Compañía general de carbonos de unos terrenos de la cantera para depósito de carbonos.

Fué aprobado el informe suscrito por el secretario-contador, recaído en el expediente de reconocimiento de un quinquenio a favor del oficial 2.º señor Nadal.

Quedó sobre la mesa para estudio de los señores vocales el Plan económico de la Junta para 1921-1922.

Fueron elegidos para los cargos de presidente, vicepresidente y vocal-interventor los Señores Guasch, Virgili y Salvadó.

Ayer salió para Barcelona nuestro estimado Sr. Arzobispo, a quien acompaña el secretario de Cámara doctor Borrás.

Estará de regreso dentro un par de días.

HIPOFOSFITOS SALUD

DAN VIDA Y VIGOR A LOS DÉBILES

30 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE

ACELERA LAS CONVALESCENCIAS, ABRE EL APETITO Y LE PRESCRIBEN LOS MAS EMINENTES MÉDICOS

Se ha recibido por la sección administrativa de primera enseñanza la consignación para pagar a los jubilados y pensionistas del magisterio el mes de diciembre y el cuarto trimestre del presente año.

La Delegación de Hacienda ha señalado para hoy los siguientes pagos: Sr. Hijo B. López, 11.711,76 pesetas.

D. Eusebio Oriol, 4.089,15.
Sr. Presidente Audiencia, 4.000.
D. Francisco Vilar S., 3.257,24.
D. Pablo Delclós, 1.461,66.
D. Juan Centellas, 619,66.
D. Juan Montañés, 251,66.
D. Antonio Parera, 123,50.

CADBUR'S CACAOS, CHOCOLATES BOMBONES

Los candidatos a senadores por esta provincia son los siguientes:

Candidatura del Gobierno: don Manuel González Vilart, don Alberto Dasca y don Juan Pich.

Candidato republicano, don José A. Mir y Miró.

Candidato tradicionalista, D. Dalmacio Iglesias.

Candidato agrario, don José Elías de Molins.

CHAQUETILLAS

y chalecos de Alpaca. Pantalones negros para empleados de Hoteles y Cafés.

CAMISERIA RUIZ

Mayor, 9.—Tarragona.

El movimiento de población durante el mes de octubre en esta provincia ha sido como sigue: 995 nacimientos y 482 defunciones, correspondiendo 1,81 por 1.000 de natalidad y 1,35 de mortalidad.

En el sorteo verificado el día de Navidad en la iglesia de San Miguel, a cargo de la Archicofradía Teresiana, salieron premiados los números siguientes:

1.ª suerte 2.039.

2.ª suerte 1.218.

Las misas que se celebrarán mañana jueves, de nueve a once inclusive en la Iglesia del Hospital, serán aplicadas en sufragio del alma de doña Mercedes Vallvé de Cervara. R. I. P.

ÓPTICA ARMERIA FOTOGRAFIA

Rambla San Juan, 32

Bajo la presidencia del Sr. Arzobispo el próximo domingo se efectuará en el Palacio arzobispal la elección de senador eclesiástico de la provincia tarraconense.

Nos comunica nuestro corresponsal de Tortosa que el pasado sábado celebró en aquella ciudad la elección de compromisarios para la próxima elección de senadores por esta provincia, siendo elegidos por unanimidad los señores don Primitivo Ayuso y Colina, D. José Bau Vergés, don José Ravanachs Piñol y D. Juan Coloma Cabanna, todos ellos personas de gran representación e importante posición social, pertenecientes a las derechas.

Llama la atención que esta vez domingo de Tortosa feudo de Marcelino Domingo el espíritu ciudadano hoy resurgido y las izquierdas se vean casi derrotadas y caídas y es que faltándoles el jefecillo se encuentran solas, y de seguir así pronto comenzará la desbandada. Ello será un bien para aquella rica ciudad del Ebro en donde debido a las predicaciones del bolchevique (Marcelino) el desorden, el despotismo, la inmoralidad administrativa y la injusticia política reinaban a sus anchas.

Los mejores artículos del país y extranjeros los posee la «Casa Malé» para trajes y gabanes a la medida. Confección esmeradísima. Precios sin competencia.

Durante la primera decena del próximo mes de Enero, serán licenciados los individuos del reemplazo de 1917 que prestan servicio en los cuerpos de guarnición en Africa.

Los 1.204 naturales de esta región embarcarán el día uno y el cinco respectivamente según residan en Centa o en Melilla y Larache, y desembarcarán en Valencia los de la primera y segunda Comandancia citadas, y en Cádiz los de la tercera.

HULES para mesas y camas gutaperchas, linoleums. Cepillos de todas clases. Especialidad en artículos de piel y viaje.—Conde de Rius, 7.

Los espantosos terremotos de los Andes

Buenos Aires.—En las regiones de Costa Raujo, La Valle y San Martín, donde han causado sus mayores estragos las sacudidas sísmicas registradas durante estos últimos días, derrumbáronse montañas enteras sobre los valles de Vera e Infierno, abriéndose numerosos agujeros a corta distancia unos de otros, por los cuales escapaban chorros de agua hirviendo y gases asfixiantes.

Numerosas aldeas y poblaciones han quedado completamente destruidas.

No se tienen todavía informaciones detalladas, habiéndose organizado un servicio aéreo para la exploración de aquellas regiones, valiéndose de una escuadrilla de aeroplanos recientemente adquiridos, para transportar víveres y medicamentos a las localidades más distantes que carecen de otras vías de comunicación.

Las sacudidas sísmicas que se han dejado sentir durante los días 16 al 19 del corriente mes en las ciudades de Mendoza, San Juan, San Luis y La Rioja, las sufrieron mucho más acentuadas en las regiones de Portenas, Costa Raujo, La Valle y San Martín, quedando algunas de ellas completamente devastadas.

Se han registrado entre las víctimas millares de muertos y numerosísimos heridos.

Los habitantes de aquellas regiones que lograron huir, andan desparramados por los campos presas de un horrible pánico.

El Gobierno ha organizado rápidos servicios de socorro, enviando a las citadas regiones tropas, materiales y víveres.

La Paz.—Noticias particulares informan que en los días 17 y 18 se sintieron violentas sacudidas sísmicas en la región de La Paz, ocasionando graves perjuicios.

Buenos Aires.—Se han organizado numerosas postulaciones públicas para socorrer a las víctimas de los últimos terremotos.

Los periódicos han abierto suscripciones con este objeto, habiendo sido encabezadas con 30.000 pesos que han ofrecido el presidente de la República Sr. Ingoyen y el Gobierno.

UN CICLON EN OVIEDO

Durante la tarde del domingo atravesó esta ciudad un violento ciclón, que ocasionó graves perjuicios, sembrando el pánico en el vecindario.

Cuando más concurrido se hallaba el mercado público en Fontán, una fuerte racha de viento levantó la techumbre de cristal. Las mujeres huyeron aterrorizadas, resultando algunas con contusiones.

El vendaval derribó las chimeneas y arrancó las tejas de muchas casas. Los escombros alcanzaron a varios transeuntes, hiriéndolos.

En las calles del Rosal, de Jesús y

ABRIGOS a precios limitados CASA MONGUIÓ

En el primer concurso de la fundación «Eusebi Patxot y Llagostera», de Barcelona, han sido premiados el maestro Julio Garreta, por la recolección de cuatro sardanas para copla ampurdanesa, tituladas «Juny», «Pastoral», «Somnis» y «Recordant»; y José Sancho Marraco, por la glosa del «Ball dels Gegants» (Solsona), también para copla ampurdanesa.

A. ARTAL Médico oculista. R. Castelar, 27 1.

El número 358 de la prestigiosa Revista «Ibérica» es tan interesante como todos los publicados, según puede apreciarse por el siguiente sumario:

Estadística minera. — Ferrocarriles en construcción. — Concurso de tractores. — Construcciones militares en Cartagena. — Ferrocarril vasco-navarro. — La apicultura en España. — Brasil. — El puerto franco de Río. — Nicaragua. Carreteras. — Área de las especies ictológicas. — Los amputados de los miembros superiores. — Comprobación de termómetros clínicos. — La fuerza de las mareas. — Erupción del Vesubio. — Envenenamiento por el helecho. — El uranio en el acero. — Oficina meteorológica. — Febreros sin luna llena. — Trasatlánticos de grandes dimensiones. — Esquisitos bituminosos españoles, E. Vitoria, S. J. — 4.º cent. del descubrimiento del Estrecho de Magallanes, P. Blanco, S. J. — Nota astr. enero.

— Inmenso surtido en Gabardinas inglés y del país. Gabanes confeccionados última creación, desde 15 pesetas para niño y 45 para caballero. La «Casa Malé» es la única que pueda ofrecer estos precios.

Ha quedado completamente terminada la construcción del trayecto de carretera que ha de unir el puente sobre el Ebro, en Amposta, con la de Vinaroz a Venta Nueva; y probablemente antes de finir el corriente año se verificará la recepción provisional de ambas obras.

Gabanes confeccionados para caballeros, jovencitos y niños. Grandioso surtido. GABANERIA RUIZ Mayor, 9.—Tarragona.

Se ha remitido a informe del alcalde de Ulldecona el expediente de permuta de don Antonio Gil y don Francisco Gil Boix, de Ventallós.

El comité de la Banca española ha citado a una reunión, a la que concurrirán representantes de la Banca de Cataluña y del Norte de España, para discutir diversos asuntos que interesan a la clase.

MÚSICA Médico-Dentista Consulta de 9 a 1.—Nao, 13, 3.º

Para la simpática fiesta de Reyes que está preparando el Centro Social de la parroquia de Belén, de Barcelona, a favor de los niños y niñas pobres de la barriada, el aplaudido autor don José M.ª Folch y Torres ha escrito expresamente un precioso drama en un acto y dos cuadros, titulado «El miracle de Nadal», al que ha puesto algunos números de música el maestro don Mariano Mayral, director del «Orfeo» del Centro.

No deje de poblar los vinos de **F. ESTILLES & C.ª** precios limitadísimos

Vinos generosos a precios excepcionales para las próximas fiestas: Champagnes, «Agua Vichy Catalán» a 80 céntimos.—Servicio a domicilio.

Ha fallecido en Barcelona el excelentísimo señor don Casto López Brea y Ortiz de Angulo, Inspector de Sanidad de primera clase, que había ejercido importantes cargos en Cataluña.

A los numerosos accidentes mortales registrados hasta la fecha en la aeronavegación hay que añadir el ocurrido ayer tarde en el aeródromo de Prat de Llobregat, donde el aparato que pilotaba el aviador que hace el servicio postal entre Toulouse-Rabat-Casablanca, al elevarse, a causa de una falsa maniobra, cayó violentamente al suelo. El infatigado aviador resultó con

el cráneo fracturado, quedando muerto en el acto. Se llamaba Badull, y era francés de nacionalidad.

NOTICIAS MILITARES

SERVICIO DE LA PLAZA PARA HOY
Parada: Luchana.
Jefe de día: Sr. Coronel de Luchana, D. Genaro Sanfeliz.
Hospital y provisiones: 9.º capitán de Almansa.
Vigilancia: los cuerpos de esta guarnición.
Ciclista de servicio en el Gobierno militar: Luchana.

OFICIAL

SOCIEDAD PRODUCTORA DE FUERZAS MOTRICES S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se comunica a los señores tenedores de acciones preferentes de esta Sociedad que a partir del día 3 de Enero próximo se hará efectivo un dividendo de pesetas 14,01 por acción, deducción hecha del impuesto sobre utilidades, contra entrega del cupón núm. 8, en las siguientes plazas y domicilios:

En Barcelona: Oficinas de la Sociedad, Paseo de Gracia, 114.
En Madrid: Banca de Bilbao.
En Bilbao: Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal.
Al propio tiempo, se avisa a los señores tenedores de Obligaciones hipotecarias al portador, emitidas por esta Sociedad con fecha 18 de Marzo último, que desde el 31 del corriente mes se efectuará el pago del cupón núm. 4 a razón de pesetas 6,90 por cada cupón, deducción hecha de los impuestos vigentes, en el domicilio social, Paseo de Gracia, 114 y en las siguientes plazas y domicilios:
En Barcelona: Banco de Cataluña y Banca Arnús.
En Madrid: Banco de Bilbao.
En Bilbao: Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal.
Barcelona, 28 de diciembre 1920.
—El Director León Mourraile.

MOVIMIENTO DE POBLACION

NACIDOS
Ramón Gual Ximenis.
María de la Consolación Galea Garrido.
FALLECIDOS
Rosario Rull Vallvé, P. Angeles, 1 (87 años).
MATRIMONIOS
Francisco Cañagueral Segarra, con María Giménez Batista.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA—Ss. Tomás Canturiense ob., Marcelo ab., David rey profeta.
SANTOS DE MAÑANA—Ss. Sabino ob. y Marcelo diác.
CORTE DE MARIA—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de la Consolación, en el Sagrado Corazón.
Cultos para hoy
CUARENTA HORAS—Continúan en la iglesia de la Trinidad, siendo las horas de Exposición por la mañana de ocho y media a once y por la tarde de cuatro y media a siete.

CIERRE DE LA BOLSA DE BARCELONA

28 de diciembre de 1920

Interior 4% -B.	79 75
Exterior 4% -B.	82 62
Amortizable 5% -C.	92 57
Acciones f. c. Norte.	43 20
» M. Z. A.	45 30
» Andaluces	32 50
» Orense.	14 20
Paris	44 15
Londres	27 39
Roma	26 00
Ginebra	118 00
Bruselas	47 50
New-York	7 65
Berlin y Hamburgo	10 40
Viena	2 00
Buenos Aires	6 00

CIERRE DE LA BOLSA DE MADRID

Paris	60 60
Londres	60 10

Información del Banco Comercial de Tarragona

CIERRE DE BOLSA

Gambio del día 28

BOLSA DE MADRID	
Interior contada	69 00
Idem fin mes.	02 00

Idem fin próximo.	00 00
Amortizable 5 por 100.	92 60
Amortizable 4 por 100.	85 00
Acciones Banco de España	547 00
Tabacaleras.	0 0 00
Exterior.	82 10
Francos	44 10
Libras	26 95
Banco Español del Río Plata.	274 00
Cédulas Hipotecarias	86 75

ULTIMA INFORMACION

Madrid, 28.
El futuro ministro de Instrucción pública

En el Consejo de Ministros que se celebró el domingo se acordó, según parece, proponer al Rey el nombramiento del senador vitalicio don Tomás Montejo para el cargo de ministro de Instrucción Pública, toda vez que se admite la dimisión del marqués de Portago fundada en motivos de salud.

El señor Montejo es catedrático de la Universidad central, desempeñando el cargo de vicerrector y teniendo a su cargo la cátedra de Procedimientos judiciales de la Facultad de Derecho. Varias veces había sonado su nombre para la cartera de Instrucción Pública.

Maura en Palacio

Como se decía que hoy iría el señor Maura a Palacio, desde muy temprano acudieron los periodistas a Palacio por si la visita pudiera tener importancia política.

A las doce en punto llegó a Palacio el señor Maura, limitándose al entrar a saludar a los periodistas.

La entrevista del señor Maura con el Monarca duró una hora. Al salir dijo el expresidente del Consejo que había ido a dar las gracias al Rey por el cariñoso pésame que le envió con motivo de la muerte de su hermana.

Añadió: Nada hemos hablado arriba de política.

DE PROVINCIAS

Son descubiertos los autores de un atentado
Zaragoza, 28.

El comisario jefe de policía don Manuel Vergara ha logrado descubrir a los autores del atentado de que fueron víctimas los empleados municipales don Adolfo Gutiérrez y don Inocencio Saldaña.

Son los autores los sindicalistas Francisco Bozomo, los hermanos Francisco y Domingo Ascaso y Luis Lasiera que habían llegado de Vitoria, donde, según parece, mataron a un obrero de las azucareras e hirieron a otro.

El crimen fué concertado en el café Colón de la plaza del Mercado. Se hallan detenidos Francisco Ascaso y Luis Lasiera y los otros dos no han sido habidos hasta ahora.

Viento y fuego

Gijón, 28.
Dicen de Sama y Langreo y de otros puntos de la cuenca minera que a consecuencia del ciclón del domingo último se produjeron gran número de incendios.

Un incendio destruyó 30 casas y 40 cuadras, y además ardió un molino, perdiendo mucho ganado.

No hubo desgracias personales.

EXTRANJERO

La guerra contra D'Annunzio

Roma, 27.
Comunican de Trieste que las tropas regulares han hostilizado a las de D'Annunzio en los alrededores de Fiume, después de haber ocupado varias posiciones.

Las tropas regulares recibieron orden de detener su avance, teniendo que sufrir los fuegos de fusilería y artillería de los legionarios de D'Annunzio, lo cual les obligó a continuar marchando hacia la ciudad.

Los soldados de D'Annunzio intentaron apoderarse del navío de guerra italiano «Marsala», anclado en el puerto, pero fueron hechos prisioneros por los tripulantes.

Grupos de bersaglieri y arditti huyeron de Fiume y se unen a las tropas italianas, pero todavía quedan fieles a la dictadura de D'Annunzio más de quince mil hombres.

Las escaramuzas entre las tropas regulares y las d'annunzistas continúan en las puertas de Fiume. Han muerto más de 30 regulares y hay más de 100 heridos.

Dícese que el propio D'Annunzio ha sido muerto por los legionarios, los cuales han hecho volar además varios puentes.

Imp. de J. Pijoán, Méndez Núñez, 5

Año nuevo

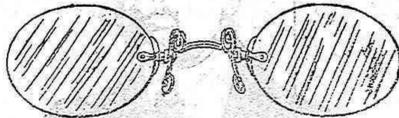
La Sociedad «LIGA DE DROGUEROS Y ULTRAMARINOS», compuesta de la totalidad de comerciantes al detall en los ramos de Abacería, Comestibles, Ultramarinos, Confitería y Drogas, establecidos en esta ciudad, ruegan a sus conciudadanos que al adquirir los tradicionales turroneos los compren en cualquier comercio de los citados ramos residentes fijos en Tarragona con la **absoluta garantía** de que las clases de Jijona son tan legítimos como los que se expenden en los llamados TURRONEROS, con la ventaja para el publico consumidor de que en los comercios de nuestros asociados se venden a precios más económicos por recibirlos en importantes partidas Y NO TENER DE EXPLOTAR SOLAMENTE UN NEGOCIO DE TEMPORADA.

FABRICA DE BRAGUEROS Y APARATOS ORTOPÉDICOS

Diploma de honor en la Exposición de 1919

ORTOPEDIA Y CIRUGIA

ÓPTICA



Bragueros, Corsés mecánicos, Aparatos para piernas. Brazos y piernas artificiales. Fajas ventrales. Tirantes omopláticos. Mobiliario quirúrgico. Grandes existencias en algodones y apósitos antisépticos. Termómetros, Geringas etc., etc.

Lentes, gafas, impertinentes. Gemelos de las mejores marcas. Brújulas y todos cuantos aparatos exige la Ciencia moderna. Composturas y montaje en toda clase de lentes y gafas.

Las recetas de los señores médicos son servidas científicamente y con prontitud.

PÍDASE CATÁLOGO

Esta antigua casa dispone, para la fabricación y colocación de Ortopedia y Óptica, de personal práctico y con título facultativo.

Despacho: Unión, 34. Talleres, Unión, 37. Teléfono 318. Tarragona

ACADEMIA «RAMOS»

PREPARATORIA PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE CORREOS

700 PLAZAS.—EMPEZANDO EXAMEN EN 1.º MARZO

La relación de alumnos aprobados en las oposiciones del corriente año, corrobora el método de enseñanza que en la misma se practica.

- | | |
|-------------------------------|----------------------------------|
| D. José M.ª Martí A Campana | } Aprobados todos los ejercicios |
| D. Pedro Voltas Verde | |
| D. Antonio Montemayor Solanas | |
| D. Félix Boronat | |
| D. Antonio Rovira | |
| D. Arturo Baixauli | } Aprobados del examen previo |
| D. Manuel Carrasco | |
| D. Angel del Campo | |
| D. Juan Armengol | |
| D. José Ballester | |
| D. José Salgado | |
| D. Jacinto Ramos | |

El examen previo puede hacerse a cualquier edad, siendo válida su aprobación para años sucesivos. Módicos honorarios. Pídanse informes al Director, San Agustín, 21, 3.—Tarragona.

APRENDIZ

se necesita en la tienda de Ultramarinos de FIRMO VIVES. Conde de Rius, 1

A LOS RECLUTAS DEL REEMPLAZO DE 1920

SUBSTITUCION DEL SERVICIO MILITAR DE AFRICA

TURRON DE JIJONA

José Sirvent, hijo del acreditado turronero del mismo nombre, el más antiguo de esta capital, ofrece sus exquisitos turroneos y toda clase de dulces, elaborados con la misma perfección como lo hacía su antecesor desde el año 1857.

¡Ojo! No confundirse; fijarse en los rótulos. Calle San Agustín, 19 y Portalet, 5.

Por 450 pesetas como cuota única, la acreditada Sociedad Matriculada «García y Arenzana» de Madrid, garantiza mediante Contrato, la substitución del Servicio Militar en Africa, a los reclutas que les corresponda servir en aquellos territorios.

Para detalles e informes en Tarragona a D. Gregorio Merino: Rambla de San Juan: núm 71.

¡COMERCIANTES! ¡EXPORTADORES-IMPORTADORES! Consulten el:

Anuario de la América Latina

(Bally-Bailliere - Riera)

EDICIÓN DE 1920-21

Información general (señas) de los que se dedican al Comercio de Importación y Exportación, Industria, Agricultura, Ganadería, Minería y Elemento Oficial en las Repúblicas Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Colombia, Cuba, Chile, Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela e Islas Filipinas y de Puerto Rico.

Encuadración en dos tomos de unas 2.700 páginas en junto, conteniendo más de 2.000.000 de datos, doce mapas geográficos y de comunicaciones en colores y los Aranceles de Aduanas de los citados países.—Sección de anuncios.

PRECIO DE VENTA EN TODA ESPAÑA: 70 PESETAS
FRANCO DE PORTES CONTRA ENVÍO DE FONDOS

Editores: Anuarios Bally-Bailliere y Riera Reunidos, S. A.
Consejo de Ciento, 240.—BARCELONA ☐ Telégrafo y Cables: "ANUARIOS"



A una buena madre no le basta con dar un buen alimento a su hijo, quiere darle

EL MEJOR ALIMENTO

y esto sólo lo conseguirá con la NUTREINA y los diferentes productos, a base de plátanos, que prepara la Sociedad Española NUTREINA.

Todo el Cuerpo Médico lo reconoce así; consúltelo usted y se convencerá de que es el alimento que más conviene a su hijo porque favorece el desarrollo de los niños y les hace fuertes y robustos.

De venta en farmacias y buenas tiendas de ultramarinos. Depósito en Tarragona, R. Sauroamá, Unión, 17.



No ganará V. jugando a ciegas

ni curará su estreñimiento con purgantes que irritan el intestino y son de efecto pasajero.

LAXEN BUSTO

es un laxante de acción permanente, que no causa molestias y educa el vientre, acostumbrándole a funcionar todos los días.

DE VENTA EN TARRAGONA Y PUEBLOS IMPORTANTES DE LA PROVINCIA

LECHE CONDENSADA BORDEN'S MARCAS

"AGUILA" y "MAGNOLIA"

LA MEJOR DEL MUNDO

CONCESIONARIO EXCLUSIVO PARA ESPAÑA

Wuthrich y C.
Plaza de Santa Ana, 15
BARCELONA

Agente en Tarragona

EDUARDO ESTELLÉS BAEZA

¡ALERTA ALERTA! ALERTA!

Se ofrecen en esta población aguas minerales como procedentes de los manantiales VICHY CATALAN, sin serlo.

Llamamos la atención de los consumidores para que no se dejen sorprender y para que se fijen bien en las botellas que se les ofrecen, puesto que las de los manantiales Vichy Catalán llevan tapones, cápsulas, precintos y etiquetas con el nombre SOCIEDAD ANONIMA VICHY CATALAN y por lo tanto dejan de proceder de dichos manantiales las que no los llevan.



Espíritu de Melisa

Agua del Carmen

— de los —

CARMELITAS DESCALZOS
DE TARRAGONA

Se vende en todas las farmacias y droguerías

MERITORIO

con nociones de mecanografía lo desea
F. ESTILLES
Calle Augusto, n.º 11.

REVISTA PARROQUIAL

— DE —

Acción Social Católica

Órgano oficial de la Unión Apostólica de presbíteros seculares.

Dirección y Administración: Plaza del Progreso, 5, Madrid.

Precio de suscripción: UNA peseta ANUAL.

El pago de la peseta anual de suscripción da derecho a todos los números y a los índices analítico y alfabético y a la portada.

A los párrocos que contribuyan al sostenimiento de la Revista con cantidad menor de una peseta, pero que no baje de quince céntimos, se les servirá todo el año, pero no tendrán derecho a los índices y a la portada.

A los que no envíen ni siquiera los quince céntimos, se les dejará de enviar la Revista, entendiéndose que no la leen o que no quieren recibirla.

"LA ESPOSA DE LOS CONTAROS"

COMET al Sagrat Cor de Jesús

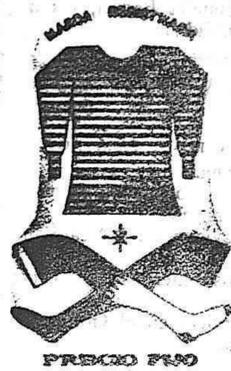
PER EL BOGUERAS

organista por oposición de Espiuga Calva.—Aprobat per la Comissió diocesana.

Esca 23 centime

De venta en las librerías y papeterías de música.

Las otras pesetas, que el autor te servirá las copias, copias a las señoras señoras y señoras y señoras.



ANTIGUA CASA EXCLUSIVA

GÉNEROS DE PUNTO

VDA. DE GONZALO COMELLA

10, Cardenal Casañas, 10
BARCELONA

◊ CERRADO LOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS ◊

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LÍNEAS A ANTILLAS, MEJICO, NEW-YORK Y COSTA FIRME

El vapor BUENOS AIRES saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor de Bilbao, el día de Santander, el de Gijón y el de Coruña, para la Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Coson trasbordo para Veracruz.

El vapor ANTONIO LOPEZ saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje a Habana.

LÍNEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor de Barcelona el día de abril, el de Málaga y el de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor de Bilbao y Santander, Para más informes dirigirse al de Blázquez, 12, bajo.

el de Gijón, el de Coruña, el de Vigo, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE FILIPINAS

El vapor LEGAZPI saldrá el 20 de Cádiz y el 25 de Barcelona para Port-Saïd, Colombo, Singapur y Manila.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO

El vapor CIUDAD DE CÁDIZ saldrá el 15 de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante y el 20 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, y puertos del Cantábrico a New-York, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

Sr. Hijo de José Viler Tomás, Plaza

TINTORERÍA MODERNA

— DE —

ANGEL ALCOVERRO

UNION, 38 - Taller Cosómetro, 32 - TARRAGONA

Sucursal en Gandesa, Villalba, Bot y Batia

El dueño de esta tintorería, tiene el gusto de poner en conocimiento de su numerosa clientela y del público, en general que ha recibido un inmenso surtido en colores de la presente temporada y en especial los negros de BREMEN.

Para convencerse visítate este establecimiento. Se lavan y tiñen toda clase de tejidos de lana, hilo y algodón por difíciles que sean.

Se lavan y tiñen sotanas y manteos en negros especiales. Se lavan en seco trajes de caballero y señora, lo mismo que toda clase de cortinajes, tapetes, cojines, guantes, estores, mantillas, gorras, etc. Los negros se tiñen en colores.

Se lavan y tiñen toda clase de pluma y boas en negro y en colores. Especialidad en los planchados sin perjudicar los tejidos.

Gran rapidez en los lutos. Sesirven los encargos con prontitud.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

NO CONFUNDIRSE:

TINTORERÍA MODERNA, UNION, 38.- TARRAGONA

BACHILLERATO ABREVIADO

Estudiado oficialmente en año y medio.

HONORARIOS MÓDICOS : : : : : ÉXITO ASEGURADO

Aprobación de los SEIS cursos en 18 meses.

Obtención del TÍTULO de MAESTRO NACIONAL en TRES meses más de estudios

Supresión del farrago de los libros de texto.

ESTUDIOS POR CORRESPONDENCIA CON APUNTES ESTILO TELEGRAFICO

Sin fatiga, sin trabajo y... sin libros!

Interesante también para señoritas pues se admiten alumnos de ambos sexos.

Pedir detalles, tarifas y plan de estudios

LICEO NACIONAL DE ENSEÑANZAS RÁPIDAS

Información Mundial, 21.—BARCELONA